

**SESION ORDINARIA N° 567 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 8 de Junio del 2005.-
- HORA** : 10:00 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sr. Mario Aliaga Ramírez, Administrador Municipal (S), Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Carlos Opasso Serendero, Jefe Sección Gestión y Planificación, Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Tania Díaz Robles, Jefe Sección Turismo, y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

**TABLA:**

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N°s 564 y EXTRAORDINARIA N° 563.**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES**
  - **Informe de Asuntos Pendientes**  
Expone: Sra. Maria Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
  - **Presentación Estructura y Planificación Actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Año 2005.**  
Expone: Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario.
  - **Propuesta Modificación Ordenanza para el Otorgamiento de Permisos de Ocupación de Módulos de Arriendo.**  
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
  - **Modificación Reglamento del Coliseo Monumental**  
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
  - **Solicitud de Aumento de Recursos para el Fondo de la Cultura y las Artes.**  
Expone: Sr. José Manuel Peral León, Secretario Comunal de La Serena.
  - **Aprobación Aporte para “La Serena Convention Bureau”, Corporación de Turismo.**  
Expone: Sra. Tania Díaz Robles, Jefe Sección Turismo.
  - **Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:**
    - **I Trámite.**
    - **Patente Definitiva.**  
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.  
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.
- 4.- **CORRESPONDENCIA**
- 5.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 9:55 horas.

El Alcalde inicia la Sesión siendo las 10:00 horas.

En primer lugar saluda a los Sres. Concejales presentes, a los funcionarios y al público que ha concurrido a esta Sesión.

**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N°s 564 y EXTRAORDINARIA N° 563:**

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

**Acta Extraordinaria N° 563:**

Aprobada.

**Acta Ordinaria N° 564:**

El Sr. Yuri Olivares solicita que se modifique su intervención en la página 6, dejando establecido que La Serena en las campañas de promoción internacional que realiza SERNATUR no aparece, sólo se mencionan tres destinos San Pedro de Atacama, Patagonia e Isla de Pascua.

El Acta es aprobada con las observaciones del Sr. Yuri Olivares.

**2.- TEMAS PENDIENTES:**

**- Informe de Asuntos Pendientes:**

El Alcalde le solicita a la Secretario Municipal que haga entrega del informe de Asuntos Pendientes.

La Sra. Maria Mercedes Abalos hace entrega a los Sres. Concejales del informe de Asuntos Pendientes que contiene lo siguiente:

- **En Sesión Ext. N° 554 efectuada el día Miércoles 5 de Enero del 2005, se acordó designar a los integrantes de las siguientes Comisiones, cuyos objetivos propuestos fueron:**
  - Comisión de Temas Económicos, que se ocupe de los temas de la Microempresa, del Turismo, de las Ferias y de los Artesanos.
  - Comisión Social que trate elementos relativos al Deporte, la Educación, Seguridad Vecinal. Propone que se hable de Seguridad Vecinal y no de Seguridad Ciudadana, Salud y Medio Ambiente como los temas prioritarios sin perjuicios de otros que estén en la misma área.
  - Comisión de Ordenamiento Territorial, que tenga que ver con los temas, por ejemplo, de Patentes de Alcoholes que están de alguna manera vinculadas a esa materia, Plan Regulador y temas que tengan que ver con modificaciones o ubicación de nuevos proyectos etc.

Tema pendiente para ser tratado en una próxima Sesión de Concejo.

- **En Sesión Ord. N° 561 efectuada el día Miércoles 6 de Abril del 2005, se acordó tener una reunión técnica invitando al Concejo, a fin de que se interiorice de las diversas alternativas y avances que hay hasta este momento con respecto al Hospital de La Serena, e invitando a los Parlamentarios y Autoridades de Salud para iniciar un primer proceso de sensibilización.**

Tema pendiente para ser tratado en una próxima Sesión de Concejo.

- **En Sesión Ord. N° 564 efectuada el día Miércoles 11 de Mayo del 2005, se solicitó tratar el tema relacionado con los Áridos.**  
Tema Pendiente para una próxima Sesión de Concejo.
- **En Sesión Ord. N° 565 efectuada el día Miércoles 11 de Mayo del 2005, se solicitó antecedentes del proyecto que ingresó CONSTRUMART a la Dirección de Obras.**  
Se adjunta informe enviado por la Directora de Obras Municipales.
- **En Sesión Ord. N° 565 efectuada el día Miércoles 11 de Mayo del 2005, se acordó fijar una reunión para tratar el tema del Turismo e Inversiones en Barrio Industrial.**  
Tema pendiente para ser tratado en una próxima Sesión de Concejo.

El Alcalde explica que de acuerdo a lo señalado en este informe los temas se ordenaron en áreas para trabajar en tres Comisiones, Comisión de Temas Económicos, la microempresa, el turismo, ferias y artesanos; una Comisión Social para los temas del deporte, educación, seguridad vecinal, seguridad ciudadana y medio ambiente; y una Comisión de Ordenamiento Territorial para tratar los temas de patentes de alcoholes, Plan Regulador y modificaciones o ubicaciones de nuevos proyectos. La idea es que en un próximo Concejo se constituyan las Comisiones permanentes en estas tres áreas.

También se tiene pendiente una Sesión para tratar sobre el valor de la explotación del m<sup>3</sup> de los áridos, que sería una Sesión más compleja, con más integrantes, se invitaría a personal del Ministerio de Obras Públicas y del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. Esa Sesión se podría dejar fijada porque tiene cierta urgencia, es más, desea anticipar que al término de esta Sesión los invitará a una próxima Sesión Extraordinaria el Miércoles 15 de Junio para tratar algunos temas, que dada la dinámica del Municipio no es posible que sean tratados hoy. Se encuentra pendiente una reunión relacionada con los áridos, otra para abordar los temas turísticos, de salud y una exposición a fondo del tema de Finanzas. Propone realizar una Sesión Extraordinaria para el Miércoles 15 de Junio.

Consulta al Concejo si existe acuerdo para Sesionar en forma Extraordinaria el día Miércoles 15 de Junio.

#### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad realizar una sesión Extraordinaria del Concejo Comunal el día Miércoles 15 de Junio del presente.

El Sr. Yuri Olivares considera que el tema de los áridos es un tema urgente, la semana pasada vino un empresario de ARISER, el Sr. Dionisio Cortés, solicitando que se le diera la oportunidad de tener nuevamente un permiso o una concesión ya que él estaba operando en la ribera del río, pero hay unos oficios de Vivienda y Urbanismo y del SERVIU que le plantean a la Dirección de Obras que eso se eliminará porque se va a trabajar ahí en la construcción del Puente Zorrilla y hay que prevenir que la extracción de áridos complique la ejecución de la obra, se habló con las dos instancias y está muy bien, pero en esa oportunidad el Director del SERVIU le planteó el tema de las bases fundacionales de los puentes, que están socavadas y que esto era muy serio, por lo tanto reitera tratar este tema con urgencia.

El Alcalde dice que se tendrá presente.

### 3.- TEMAS NUEVOS:

#### - Presentación Estructura y Planificación Actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Año 2005:

El Alcalde explica que el Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Gustavo Fierro, dará a conocer la Estructura, Funcionamiento y Metas de esta Dirección, de acuerdo a lo solicitado por el Concejo en una Sesión pasada.

El Sr. Gustavo Fierro explica que la Dirección de Desarrollo Comunitario es una Dirección que abarca distintos temas relacionados con la comunidad. A continuación da a conocer el organigrama de funcionamiento, en el que se puede apreciar que existe una Dirección con un Asesor en Gestión y Planificación, una Sub Dirección y los Departamentos de Desarrollo Económico Local, Desarrollo Cultural y Extensión, Desarrollo Social, Organizaciones Comunitarias y uno de Programas Sociales que tiene relación con todos aquellos programas que están en convenio con otras instituciones, por ejemplo el Centro Liwen, Oficina de Protección del Derecho del Niño y otras.

El objetivo general de esta Dirección es desarrollar estrategias y acciones que permitan atender en forma integral las necesidades y problemáticas que afectan a los habitantes de escasos recursos de la comuna, en áreas tales como: educación, salud, trabajo, vivienda, entre otras, contribuyendo a mejorar sus oportunidades de progreso y calidad de vida.

Dentro de los objetivos específicos están los siguientes:

- Establecer planes de intervención focalizados en aquellos sectores geográficos más vulnerables de la comuna, desarrollando trabajos en terreno.  
En el primer semestre se comenzó un plan focalizado para el sector de Las Compañías, La Antena y La Pampa. La primera etapa de este plan focalizado contempla desarrollar un catastro, se está aplicando una encuesta familia por familia en relación a las necesidades que éstas pudieran tener en los distintos ámbitos como educación, salud, trabajo, vivienda entre otros. A partir de este catastro la idea es poder desarrollar un plan para poder atender estas necesidades en forma personalizada, para esto se han establecido alianzas con otras instituciones tales como el Registro Civil, Educación y otras SEREMIAS.
- Implementar redes de apoyo constituidas por Servicios Públicos y Organizaciones Privadas.  
En especial lo que dice relación con el empleo.
- Desarrollar estrategias de intervención en forma coordinada con las Delegaciones Municipales y otros departamentos municipales.  
Es importante mantener una coordinación con estas instancias para aunar esfuerzos.
- Mejorar la Calidad de Atención entregada a los usuarios.  
Las Asistentes Sociales son la cara visible del Municipio, por lo tanto se ha tratado de generar en ellas una conciencia en relación a que la atención al cliente es una de las principales funciones como Municipio y que tienen que tener especial cuidado en este ámbito.

A continuación se dan a conocer los resultados que espera obtener en el Departamento de Desarrollo Social.

<b>Ámbito</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta a Obtener</b>
Instituciones Públicas y Privadas Participantes en la Red de Apoyo.	Nº de Instituciones colaboradoras	15
Planes de Intervención Focalizados	Nº de sectores a intervenir	6
Casos Sociales Atendidos en Oficina	Nº de casos sociales atendidos	6.000
Seguimiento de Casos Sociales	% casos con seguimiento	20%

Los sectores a intervenir son seis durante el año, tres en el primer semestre y tres en el segundo.

En relación al seguimiento de casos sociales se ha propuesto una meta de un 20%, ya que es muy importante conocer qué pasó con estas personas en relación a su inserción laboral, violencia intrafamiliar, rehabilitación en el consumo de drogas y si efectivamente lograron generar un cambio.

A la Oficina de Desarrollo Económico Local se le ha denominado SerenaActiva, ya que se está implementando una imagen distinta de manera que la comunidad pueda confiar en esta Oficina y hacer uso de sus servicios.

El objetivo general de SerenaActiva es:

Elaborar planes de desarrollo sustentables, basados en el resultado de un proceso de participación ciudadana e implementados con la participación de los actores sociales, políticos y económicos de la comuna, permitiendo con ello el más amplio consenso social para cumplir las metas establecidas.

Dentro de la Oficina de Desarrollo Económico Local se encuentran las siguientes Secciones dependientes:

- Turismo
- Oficina Municipal de Intermediación Laboral
- Desarrollo Rural
- Atracción de Inversiones
- Apoyo a la Pequeña y Micro Empresa

Los Objetivos Específicos del Departamento de Turismo son los siguientes:

- Fomentar la constitución de redes regionales (Municipios, SERNATUR, Empresas Privadas) que favorezcan el desarrollo del turismo regional, estableciendo un liderazgo de la Comuna de La Serena.
- Estudiar y propiciar la dictación de leyes u ordenanzas que permitan desarrollar el turismo.
- Mejorar los estándares de calidad y fomentar la capacitación de los distintos servicios turísticos ofertados.
- Impulsar el desarrollo y diversificación de productos turísticos competitivos y de alto valor agregado.  
En relación a esto la idea es generar en la comuna un Centro de Convenciones "Convention Bureau".

Los resultados que se espera obtener son los siguientes:

<b>Ámbito</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta a Obtener</b>
Alianzas estratégicas con otros Municipios	Nº de Convenios Firmados	3
Alianza con Asociaciones Empresariales	Nº de Convenios Firmados	3
Mejoramiento Centros de Información Turística	Nº de Módulos Concesionados	3
Mejorar calidad de Atención a las Agencias de Viajes	Nº de Agencias de Viajes Certificadas	6

A la fecha se ha establecido un convenio con el Municipio de San Pedro de Atacama.

En relación a los módulos, la idea es que en la segunda quincena de este mes se llame a Licitación para que los interesados puedan hacerse cargo de módulos concesionados.

Los Objetivos Especificos del Departamento de Desarrollo Rural son los siguientes:

- Construir un Plan de Desarrollo Rural y supervisar las estrategias planteadas para el sector.
- Sustentar vinculaciones permanentes con entidades y servicios públicos y privados que dispongan de fondos de inversión, (INDAP, SERPLAC, FOSIS, ONGs, etc.) y apoyar la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento y apoyo (embajadas, universidades, convenios internacionales, etc.)
- Establecer contacto permanente con la población rural, realizando cabildos, consultas, etc. En problemas que atañen directamente a la localidad rural.

Los técnicos y los profesionales que está trabajando en el convenio, no solamente están dedicados al desarrollo de los proyectos que se tienen como meta, sino que además se hacen cargo del sector rural como una organización comunitaria, la cual tiene otro tipo de necesidades además de la del fomento productivo.

Los resultados que se esperan obtener son los siguientes:

<b>Ámbito</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta a Obtener</b>
Identificación, descripción y asistencia técnica de las actividades productivas.	Nº de usuarios asistidos técnicamente INDAP	100 Usuarios
Apoyo y desarrollo de programas de asociatividad empresarial	Nº de proyectos asociativos	Desarrollo de 6 Proyectos Asociativos
Diagnosticar la realidad productiva de los usuarios del programa (INDAP) considerando aspectos económicos y sociales del núcleo familiar.	Nº de diagnósticos	1 diagnóstico elaborado

Los Objetivos Especificos de la Oficina Municipal de Inserción laboral, OMIL son los siguientes:

- Fortalecer el posicionamiento de la OMIL al interior del municipio y fuera de él como intermediador de servicios entre trabajadores, empresarios, servicios públicos y comunidad en general.
- Mejorar los conocimientos de los trabajadores menos calificados aumentando en un 10%, en relación al año 2004, el número de personas capacitadas a través de distintos programas públicos y privados.
- Aumentar en un 10%, en relación al año 2004, el número de personas colocadas en puestos de trabajo.

La idea de es que exista una vinculación con el sector privado y crear la bolsa del empleo. Se contará con un proceso de reclutamiento y selección de personas de primera calidad, de manera que las personas se puedan insertar en las empresas. Se entregará un servicio gratuito, un informe que consiste en un informe psicológico, el currículum de la persona y el certificado de antecedentes.

Los resultados que esperan obtener son los siguientes:

<b>Ámbito</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta a Obtener</b>
Capacitación	Nº de personas capacitadas	860
Colocación	Nº de personas colocadas	3.544
Empresas Colocadoras	Nº de Empresas que colocaron a inscritos en OMIL	415
Visitas a Empresas Regionales	Nº de visitas realizadas	100

A la fecha se han colocado 1.600 personas.

Los Objetivos Específicos del Área de Atracción de Inversiones son los siguientes:

- Promocionar la inversión interna y externa en la comuna, definiendo y elaborando estrategias de desarrollo promocional para los sectores productivos, en la atracción de inversiones.
- Implementar una oficina de atención a inversores, que elabore y prepare información relevante para la atracción de inversiones.

Los resultados a obtener por esa Oficina son los siguientes:

<b>Ámbito</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta a Obtener</b>
Definición de sectores productivos a promocionar	Sectores Productivos definidos	1
Elaboración de Estrategia y Planes Pilotos	Estrategia definida y planes pilotos	1 estrategia 5 planes
Foros Nacionales e Internacionales	Nº de participación en foros de inversión	4
Foros Productivos Comunales	Nº de foros productivos	4

Los Objetivos Específicos del Área de Apoyo a la Pequeña y Micro Empresa son los siguientes:

- Entregar apoyo profesional para la creación y gestión de micro y pequeñas empresas.  
La idea es capacitar sobre todo a dirigentes vecinales para que la información sea entregada a las bases para poder confeccionar un proyecto de fomento productivo. Se ha detectado que en este aspecto existen debilidades por lo tanto se pretende capacitarlos para que puedan tener acceso a los distintos créditos.
- Apoyar a nuestros usuarios en la presentación de proyectos a los distintos fondos concursables ofrecidos por entidades públicas o privadas
- Focalizar el uso de los recursos públicos y privados en el financiamiento de proyectos asociativos que generen impacto en la sociedad.

Los resultados a obtener por esa Oficina son los siguientes:

<b>Ámbito</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta a Obtener</b>
Asesoría Especializada	Empresarios asesorados	150
Coordinación y Orientación	Empresarios informados	1.200
Generar Redes de Apoyo	Redes de apoyo	5

Se han sostenido conversaciones con personas de la Corfo y ProChile, para que asesoren a los dirigentes y puedan capacitar a los microempresarios.

En cuanto al Departamento de Organizaciones Comunitarias, su objetivo general es implementar acciones orientadas a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas tendientes a generar las condiciones mínimas para la adecuada participación de las organizaciones sociales ( motivación, orientación, legalización e información, entre otras ).

Es importante hacer conciencia en las organizaciones que deben estar inscritas en el Registro de Organizaciones Comunitarias y además tener sus datos actualizados, de manera que el Municipio se pueda relacionar con ellos.

Las Secciones dependientes del Departamento de Organizaciones Comunitarias son:

- Organizaciones Vecinales y Funcionales
- Oficina del Adulto Mayor
- Oficina de la Mujer
- Oficina de la Juventud e Infancia

Los Objetivos Específicos del Área de Organizaciones Vecinales y Funcionales son las siguientes:

- Asesorar a organizaciones comunitarias, en todas aquellas materias que permitan facilitar la constitución y funcionamiento, y la plena aplicación de la ley 19.418.
- Detectar organizaciones y grupos comunitarios existentes en la comuna, incentivando su legalización e incorporación a los programas desarrollados por DIDECO.
- Establecer canales efectivos de comunicación entre las instituciones y los habitantes de la comuna.

Los resultados a obtener por esa Oficina son los siguientes:

<b>Ámbito</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta a Obtener</b>
Asesoría Técnica	Porcentaje de Juntas de vecinos Asesoradas	60%
Creación de Juntas de Vecinos	Número de Juntas de Vecinos, ingresadas en el registro municipal.	2 al año
Reactivación de juntas de Vecinos	Número de Juntas de Vecinos a reactivar.	8 al año

Los Objetivos Específicos de la Oficina del Adulto Mayor son los siguientes:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor de la comuna a través del desarrollo de actividades específicas en función de sus intereses y expectativas.
- Informar y promocionar las políticas, programas y actividades dirigidas a los adultos mayores.
- Formar nuevos clubes de Adulto Mayor en diferentes sectores, satisfaciendo la necesidad de asociación e integración de la población pasiva para que puedan tener acceso a los beneficios y programas a los que pueden optar.

Los resultados a obtener por esa Oficina son los siguientes:

<b>Ámbito</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta a Obtener</b>
Visitas informativas a clubes de adulto mayor.	Cantidad de reuniones	8 al mes
Formación de nuevos clubes reuniones de formación.	Clubes formalizados	3 nuevos clubes en el año
Gestión, preparación y	Talleres de desarrollo personal (20 anuales)	200 personas



realización de talleres.	Talleres por sectores (8 anuales)	100 personas
	Talleres Inter Clubes (4 anuales)	80 personas
	Talleres masivos (2 anuales)	250 personas

Los Objetivos Especificos de la Oficina de la Mujer son los siguientes:

- Desarrollar programas de promoción de la salud en coordinación con el departamento de salud de la corporación municipal e implementando talleres deportivos como parte de prácticas para una vida saludable.
- Implementar y fomentar actividades recreativas tanto en los distintos sectores de la comuna como en la casa de la mujer, a fin de generar espacios de esparcimiento y sana convivencia integrando actividades culturales, deportivas educativas, etc.
- Fortalecer la participación de las mujeres a través de centros de madres y agrupaciones entregando herramientas necesarias para su formación y funcionamiento a nivel organizacional.

Los resultados a obtener por esa Oficina son los siguientes:

Ámbito	Indicador	Meta a Obtener
Promoción de la participación e integración.	Nº de mujeres registradas	400 al año
Promoción de la salud	Nº de seminarios realizados	2 al año
	Nº de talleres deportivos	8 al año
	Nº de campeonatos	2 al año
Fortalecimiento Organizacional	Nº de capacitaciones realizadas	9 al año

En cuanto al Departamento de Desarrollo Cultural y de Extensión, los objetivos generales son los siguientes:

- Promover un diálogo cultural que contribuya al progreso general, entendiendo a la cultura como una dimensión fundamental del Desarrollo Humano (PNUD).
- Contribuir al impulso de una política de potenciación cultural en la comuna, que conjugue la identidad local con la dimensión universal que trasciende los particularismos culturales y que se funde en directrices como la participación y la integración de los sectores culturalmente más marginados.
- Promover la democracia cultural en la comuna.
- Conmemorar a la destacada Poetisa Gabriela Mistral y por su intermedio fomentar la creatividad y la sensibilidad cultural general de la población.

La idea es extender esta acción hacia Argentina, para lo cual se ha desarrollado un Concurso de Pintura con la Municipalidad de San Juan, las bases serán repartidas en esa ciudad a partir del día Lunes 13 de Junio hasta el día 20. Las pinturas serán traídas a La Serena para exponerlas y hacer la premiación.

Los Objetivos Especificos de la Oficina de Desarrollo Cultural y de Extensión son los siguientes:

- Desarrollar programas que articulen a las diversas áreas artísticas de expresión local, vinculándolas tanto a la reflexión crítica como a las organizaciones sociales y comunitarias
- Recuperar espacios públicos como lugares de encuentro, recreación, información e intercambios culturales, así como intervenir artísticamente edificios públicos que contribuyan al hermosteamiento de la ciudad.
- Establecer convenios de cooperación cultural con otras comunas de la región y del país, así como a nivel internacional (donde haya vivido o desarrollado actividades Gabriela Mistral).

- Promover u organizar conciertos musicales que resalten la creatividad musical latinoamericana de ayer y de hoy en sus diversas versiones, destacando la preocupación permanente de la poetisa por América Latina.
- Impulsar programas de promoción de la lectura, a través de modalidades de bibliotecas populares en establecimientos educacionales u otros.
- Gestionar y procurar la recuperación para fines culturales de las edificaciones vinculadas a la vida de Gabriela Mistral en La Serena.

Al término de su exposición solicita la colaboración del Concejo y al mismo tiempo espera que la Dirección de Desarrollo Comunitario pueda apoyar las gestiones del Concejo.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Jorge Hurtado junto con saludar y felicitar al Sr. Gustavo Fierro por su exposición, solicita le hagan llegar la nómina de los funcionarios que están a cargo de las diferentes Unidades, con sus teléfonos directos para poder así tener un contacto más estrecho.

A continuación informa que en Radio Portales hay un programa conocido como “El Mensajero” que es muy escuchado en el sector rural. Inició algunas conversaciones con la dirección de esta radio, de manera que el Municipio pueda utilizar este programa para orientar y establecer una relación más estrecha con la comunidad rural, especialmente la de los lugares más apartados. Sería importante que la Dirección de Desarrollo Comunitario pudiera acoger esta idea, ya que el programa es bastante escuchado.

Sugiere además potenciar las Delegaciones Municipales, especialmente si se tiene como meta atender 6.000 casos y hacer el seguimiento del 20% de éstos. Las Delegaciones debieran contar para estos efectos con un equipo social más consolidado. Sugiere abordar el tema de salud laboral, ya que es muy alto el porcentaje de depresión, especialmente en las mujeres, por lo tanto ahí hay un trabajo social importante por hacer.

En relación al Adulto Mayor tiene la impresión que lo que más les interesa es pasear. Ojalá se haga un esfuerzo en este sentido y se organicen paseos locales y regionales.

Reitera sus felicitaciones y espera que en una próxima Sesión se pueda conocer aspectos de otra Dirección.

El Alcalde explica que la idea general es entregar a las personas elementos para que tengan la posibilidad de abandonar la pobreza, no es posible eliminar la asistencialidad porque las familias más vulnerables en momentos de crisis necesitan ayuda, pero la idea es fortalecer la entrega de las herramientas que les permitan salir adelante, de manera de ir disminuyendo paulatinamente la asistencialidad. Se pretende que algunas personas que son clientes recurrentes dejen de serlo y encuentren un espacio que les permita desarrollarse de mejor forma y con más dignidad. Es una meta a la que hay que apuntar necesariamente.

El Sr. Jorge Hurtado considera que la Dideco debe contar con recursos para poder hacer su trabajo, espera que cuando se trate el tema del presupuesto se pueda analizar cuánto es lo que se puede destinar a esta Dirección.

Al Sr. Amador Muñoz le parece muy bien la presentación, en el ámbito rural se adhiere a la propuesta formulada por el Sr. Jorge Hurtado, en las Unidades Rurales existen las Juntas de Vecinos en cada una de las localidades, sin embargo al parecer no siempre funcionan adecuadamente, por lo tanto considera pertinente la designación de un delegado o de una comisión de tres personas para que estén en contacto directo con la Dideco, ya que las Juntas de

Vecinos no siempre funcionan, no tienen una vida regular activa. Sería oportuno contar con dos o tres personas voluntarias que se encarguen de atender los diversos problemas que tienen los vecinos y contactarse para estos efectos con la Dideco.

En el ámbito cultural le parece muy importante todo lo que se plantea, pero al parecer hay una contradicción con el Departamento de Cultura de la comuna.

El Alcalde explica que el Departamento de Cultura está inserto en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Yuri Olivares comparte lo que ha señalado el Concejal Sr. Jorge Hurtado. Le solicita al Sr. Gustavo Fierro que en el organigrama que se les entregó se incorpore a la persona que está a cargo, para tener mayor claridad.

Es tan amplia la gama de actividades que tiene la Dideco, que sería muy conveniente tener una visión de cómo se estructura el presupuesto, está claro el gasto del personal, las responsabilidades, las personas que cumplen tareas profesionales, pero al mismo tiempo hay que tener recursos para las acciones a realizar, para lo cual se debe contar con financiamiento externo, pero también propio para el apoyo a empresas, para el desarrollo del turismo, para las estrategias de promociones y para la entidad de cultura. Solicita una información más detallada y conocer cuál es la propuesta de presupuesto para el próximo año, ya que pronto se empezará a discutir el presupuesto del 2006. Encuentra que esta área es muy importante y cree que se debería estar como una de las áreas de aspecto prioritario de la gestión municipal.

En relación a la información de los subsidios, en el informe no aparece la desagregación de los 12.600 subsidios. Deja planteada su inquietud respecto a cómo se van a entregar los subsidios para el pago de la luz a las familias más modestas y cuál va a ser la participación del Municipio en este proceso.

En la página 9 del informe, en relación al Departamento de Turismo, observa que en el punto 4 aparece que el objetivo específico del Departamento de Turismo es “estudiar y propiciar la dictación de leyes u ordenanzas que permitan desarrollar el turismo”, a su entender esto no es facultad del Municipio, por lo que hay que corregirlo.

En la página 10 en el punto 8 dice “Establecer en conjunto con SENCE un plan de capacitación anual, focalizando las capacitaciones en aquellas áreas y sectores determinados por el Municipio”. Consulta al Sr. Gustavo Fierro si las personas dedicadas a la venta de revistas en kioscos y que son suplementeros, pero que al mismo tiempo pagan permiso o patente, podrían ser beneficiarios de la franquicia tributaria.

El Sr. Gustavo Fierro explica que habría que orientar a esta persona a la Oficina de SerenActiva, ya que a partir del día lunes se desarrolla el programa FONCAP Microempresa que reemplaza el uso de la franquicia tributaria para el microempresario, ya que cambia desde una franquicia a un subsidio directo a la capacitación, por lo tanto los microempresarios tienen la posibilidad de capacitarse, ya que el Gobierno subsidia esa capacitación. Hay un listado de cursos que están en la oficina SerenActiva donde el microempresario puede elegir el curso que desee. Para esto deben elegir el curso, inscribirse y el organismo técnico desarrolla ese curso y el Gobierno paga directamente al organismo técnico. El requisito es que las personas estén ubicadas en primera categoría. Los cursos contienen entre 20 a 40 horas.

El Sr. Yuri Olivares dice que las personas que tienen kioscos son alrededor de 60 y están ubicados en puntos estratégicos, por lo tanto se podría aprovechar esta capacitación para que pudieran transformarse en informadores turísticos. El turista siempre compra diarios y la idea es que las

personas que atienden los kioscos estén capacitadas para orientar e informar sobre los principales atractivos turísticos, la idea es que sean pequeños relacionadores públicos.

Asimismo podría capacitarse a las personas que trabajan en el transporte público, tal vez podrían ser capacitados en inglés instrumental para que puedan brindar una mejor atención a los extranjeros. Estas personas podrían participar de un programa patrocinado por el Municipio y tener un sello en su vehículo, con una tarifa clara, al igual como los hoteles y restaurantes. El Municipio debiera preocuparse de la seguridad de los turistas, ya que el otro día una turista Danesa denunció un intento de violación por parte de un taxista.

Consulta respecto a la Ficha CAS, si a futuro la aplicación de la Ficha a las familias la va hacer una empresa o personas contratadas directamente por el Municipio. Hay veces en que no se usa el criterio y personas de la tercera edad quedan marginadas de las pensiones de vejez. Consulta sobre la duración del contrato.

El Alcalde señala que para el próximo presupuesto se tendrán que efectuar algunas modificaciones importantes para dotar de más recursos a algunas áreas de la Dideco, a fin de que el presupuesto efectivamente sea un instrumento que facilite la eficiencia en el trabajo. En relación a lo propuesto por el Concejal Sr. Yuri Olivares no sólo es factible sino que es necesario e indispensable generar estas redes en el ámbito turístico, donde el informante del kiosco o el taxista tengan un sello que los identifique y den confianza e ingresen a una nómina patentada de personas que le de seguridad a la ciudad y al turista.

En relación al Sistema de Fichas CAS se ha analizado el manejar con un criterio mucho más profesional la aplicación de las Fichas, pero eso tiene que ser evaluado porque hay que sopesarlo respecto del personal que tendrían que destinar para este servicio. Esto se está estudiando para tomar una determinación al respecto.

El Sr. Lombardo Toledo se suma a las felicitaciones por la exposición. Efectivamente los habitantes más vulnerables necesitan que se les reciba muy bien. También coincide con el Sr. Yuri Olivares en el sentido de las ideas propuestas para poder mejorar la atención, agregaría a la Cámara de Comercio además de los taxistas y de los suplementeros.

En la parte turística insiste en la idea de potenciar la presencia nuestra fuera de nuestra de la región, más allá de San Pedro de Atacama, cree que el turismo de invierno y de otras estaciones es muy importante para la ciudad. Solicita un mayor esfuerzo al Departamento de Turismo para estar presente, no solamente en la capital sino que también en la Octava Región o en otras regiones para que puedan acceder a la tercera edad.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz sugiere que también sean capacitados los artesanos.

El Sr. Roberto Jacob se suma a las felicitaciones, su capacidad de respuesta habla muy bien de la organización. Hay dos temas que dice relación con la Dideco y que son los convenios para el pago de agua potable y de la energía eléctrica. Existe un convenio para el agua potable pero no así con la Empresa CONAFE. Hay muchas personas que tienen la luz y el agua cortada y que son necesidades básicas, por lo tanto considera que debieran implementarse o mejorarse los convenios para dar una efectiva solución a las personas y que estos convenios estén dentro de las posibilidades de pago de las personas, ya que les exigen un monto muy alto para reponer el medidor.

- **Propuesta Modificación Ordenanza para el Otorgamiento de Permisos de Ocupación de Módulos de Arriendo:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que se están revisando todas las Ordenanzas y en esta oportunidad trae al Concejo una nueva propuesta. Consulta si la desean aprobar ahora o estudiarla y aprobarla en una próxima Sesión.

El Alcalde propone al Concejo que se estudien los antecedentes detenidamente y en una próxima Sesión se someta a aprobación, a lo que el Concejo accede.

- **Modificación Reglamento del Coliseo Monumental:**

El Alcalde propone, al igual que en el caso anterior, entregar los antecedentes y someter a aprobación el Reglamento en una próxima Sesión, a lo que el Concejo accede.

- **Solicitud de Aumento de Recursos para el Fondo de la Cultura y las Artes:**

El Alcalde informa que este tema fue tratado y aprobado en una Sesión anterior, pero de acuerdo a explicaciones dadas por el Secretario Comunal de Planificación, se hace necesario suplementar esos recursos, le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que en la Sesión Ordinaria N° 564 efectuada el día Miércoles 11 de Mayo del 2005, se solicitaron M\$ 15.000, que efectivamente está por debajo de los umbrales necesarios para la inversión en el ámbito de la cultura, por lo tanto en esta oportunidad se solicita suplementar el Fondo, de manera que el total de recursos asignados para estos efectos sea de M\$ 30.000.

Estos recursos se requieren para cubrir el importante desarrollo de actividades culturales que se han ido fortaleciendo en el último período, particularmente en el marco de la celebración del Año de Gabriela Mistral, ya que existe una demanda importante de acciones a realizar a partir de iniciativas de los mismos protagonistas de la comuna y además porque se quiere fortalecer el generar atractivos para el desarrollo del turismo, ya que en este ámbito la cultura juega un rol fundamental. Comenta que en el ámbito empresarial le han planteado que es importante que el Municipio tenga un efectivo desarrollo en el ámbito de la cultura, como un valor diferenciador al resto de las comunas del país, considerando que ésta además es una ciudad patrimonial.

La propuesta es suplementar este Fondo lo más pronto posible para poder hacer el lanzamiento en el mes de Julio. Se ha detectado una alta demanda para desarrollar iniciativas en el ámbito cultural, lo que fortalecería la estrategia de desarrollo económico y del turismo, además de desarrollar una entidad propia como ciudad de cultura.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Sra. Margarita Riveros considera interesante la propuesta del Sr. José Manuel Peralta, pero considera que si se trata de aumentar un fondo, también sería importante, con el afán de ser equitativos, aumentar también el Fondo del Deporte, Vecinal y de Emprendimiento, todas las áreas merecen el mismo trato, si bien el área de la Cultura es importante, el área del Deporte también lo es, especialmente el fútbol amateur merece ser tratado de la misma forma, por lo tanto apoyaría esta iniciativa siempre y cuando el resto de los fondos también se aumentaran.

El Sr. Roberto Jacob tiene una opinión similar, todo lo que sea aumento de fondos en las distintas áreas es bueno, debiera aumentarse el Fondo del Deporte y Vecinal, está de acuerdo que se aumente para la Cultura y las Artes, pero también está de acuerdo en que se aumenten las otras áreas que se aprobaron la vez anterior.

El Sr. Lombardo Toledo coincide plenamente con la Sra. Margarita Riveros, hay sectores que realmente ameritan una atención bastante fuerte del Municipio y felicita también esas iniciativas nuevas, coincide que la distribución de fondos tiene que ser equitativa, desde el punto de vista de la masividad los Deportistas y las Juntas de Vecinos son importantes, no está en contra de la Cultura, al contrario, considera positivo lo que propone SECPLAN, pero en el aspecto social hay que estar siempre en terreno.

El Sr. Floridor Pinto entiende que lo que se está solicitando es un apoyo especial al desarrollo cultural y artístico para transformarlo en una especie de gancho, por lo que conversaron con otras instituciones, un gancho para el turismo y para potenciar la venida de personas a la ciudad, está de acuerdo con este planteamiento, es fundamental que el turismo tenga estos ganchos fuertes que puedan atraer a la gente. Cuando la gente viene a conocer tiene que encontrar una serie de ofertas de variada naturaleza. Si se implementara como condición para aprobar este aumento la suplementación de los otros fondos, al final no se podría hacer nada porque se tendría que disponer de una mayor cantidad de recursos.

El Sr. José Manuel Peralta dice que efectivamente en reuniones que han sostenido, por ejemplo en el tema del turismo de la tercera de edad, SERNATUR planteó la necesidad que el Municipio ofrezca mayores alternativas en cultura para este programa, por lo tanto por un lado se cumple el objetivo de una mayor actividad cultural y también la de ofrecer mayores atractivos en temas culturales para las personas que visitan la ciudad.

En relación al deporte, más adelante se informará al Concejo sobre una propuesta para abrir las escuelas a la comunidad, con el apoyo de ChileDeportes ya que hay muchas multicanchas en las escuelas que están subutilizadas. Actualmente ChileDeportes tiene un programa para aportar recursos para que abran las escuelas al deporte y también para otras actividades sociales, para lo cual el Municipio tiene que realizar un aporte. La idea es contratar monitores que promuevan el deporte utilizando estos establecimientos educacionales.

El Sr. Roberto Jacob opina que el ámbito del turismo y de la cultura se pueden hacer convenios con la Cámara de Comercio y la Cámara de Turismo porque todos se benefician y se beneficia la ciudad. Es más fácil lograr este tipo de convenios que para las Juntas de Vecinos y para los Deportistas. En relación al turismo debe existir un mayor compromiso de parte de la Cámara de Comercio y de la Cámara de Turismo, ya que ellos se benefician directamente con la venida de los turistas.

El Sr. Lombardo Toledo dice que además los proyectos culturales se pueden postular al FONDART. En el mismo espíritu coincide plenamente con el Sr. Roberto Jacob, en el sentido de que también están las Universidades, los Centros de Formación Técnica, Institutos que puedan aportar otras expresiones en el ámbito de la cultura y que se pueden coordinar con el Municipio, en cambio las otras entidades están más huérfanas de apoyo. Concuera con lo expresado por la Sra. Margarita Riveros.

El Alcalde, respecto a lo señalado, manifiesta que la idea no es desconocer ni minimizar los aportes en otros ámbitos del quehacer local, de hecho con ChileDeportes, como lo decía el Sr. José Manuel Peralta, hay un convenio para abrir 10 escuelas tres veces a la semana con distintos tipos de actividades deportivas, recreativas y sociales, con financiamiento de ChileDeportes y del Municipio.

La Sra. Mary Yorka Ortíz considera que hay una contradicción con respecto al uso de las escuelas, ya que el Secretario General de la Corporación Municipal “Gabriel González Videla” hizo llegar una carta a todos los Directores señalando que debían ahorrar luz, agua, etc., por lo tanto si las escuelas se abren supone que no debieran existir amonestaciones al respecto.

El Alcalde explica que el aporte de ChileDeportes será a lo menos de M\$ 9.000 al mes, y con respecto al tema vecinal, para las solicitudes de los vecinos se va a recurrir a otros fondos que existen a través de planes y programas del FOSIS, Programa Puente y otros.

En el tema de la cultura hay una particularidad muy significativa que estratégicamente nos pone en una condición distinta para ofertar la comuna, no sólo desde el punto de vista turístico sino desde el punto de vista de su desarrollo como concepto, por lo tanto la invitación que se hace es a marcar una diferencia como comuna, sin descuidar los otros ámbitos del quehacer, incluso en la administración anterior hubo un presupuesto bastante significativo para la cultura, lo que se pretende es fortalecer esa línea y establecerla como un elemento de la gestión, sin descuidar las otras áreas. Invita al Concejo a reflexionar y lograr un consenso para poder trabajar en esa dirección.

El Sr. Roberto Jacob dice que si los fondos están destinados a atraer más turismo y más cultura es diferente, ya que había entendido, cuando expuso el Sr. José Manuel Peralta que se necesitaban más recursos para promover el turismo. Solicita que en la medida que se vayan mejorando las finanzas se puedan aumentar estos Fondos Concursables a todas las otras áreas aprobadas en la Sesión anterior.

La Sra. Mary Yorka Ortíz no tiene ningún problema en apoyar lo solicitado porque considera que corresponde, en realidad no se van a requerir mayores recursos porque lo que antes se pagaba, por ejemplo para que un artista tocara en la ciudad ahora se presentará al concurso para obtener los recursos y lograr el mismo fin, por lo tanto se ahorra por un lado y se gasta por el otro.

El Alcalde solicita al Concejo su aprobación para esta propuesta.

La Sra. Mary Yorka Ortíz apoya la propuesta.

La Sra. Margarita Riveros da sus disculpas por no aprobar esta iniciativa, ya que su trabajo durante todos estos años de Concejal ha sido principalmente con las Juntas de Vecinos y con los Clubes Deportivos y considera que no es justo que se aumente un Fondo para Cultura en consecuencia que hay más necesidades aún en el mundo deportivo amateur. Solicita que entiendan su posición pero no va a apoyar esta iniciativa porque considera tratar a estas distintas entidades en forma discriminatorias, así lo siente.

El Sr. Lombardo Toledo también en esta oportunidad va a ser consecuente con lo señalado, por el hecho que cree sinceramente que tienen que ser más ecuanimes, en esta oportunidad pese a la exposición del Secretario Comunal de Planificación.

El Alcalde informa que sólo en la ANFA en Las Compañía, para instalar una calle hubo que mover una cancha, 36 camionadas de tierra se dispusieron ahí, no quiere que se entienda que están descuidando esos temas, se mantienen con la misma fuerza y con la misma energía, lo que están haciendo es marcar un rumbo, pero cada Concejal debe resolver en conciencia.

El Sr. Roberto Jacob aprueba con los reparos que ya manifestó, aprueba porque además el Municipio en deporte va a iluminar todas las multicanchas por cuenta del Municipio y ese es un

aporte directo al deporte, por lo tanto aprueba pensando que a futuro efectivamente se van a implementar los otros ítem.

El Sr. Jorge Hurtado apoya la propuesta y recuerda que se está en el año de Gabriela Mistral. Concuere da con la Sra. Margarita Riveros en el tema del deporte, estima que debiera constituirse la Corporación del Deporte.

El Sr. Amador Muñoz apoya esta iniciativa porque ve que efectivamente el Municipio no ha descuidado el deporte, muy por el contrario han habido muchas inversiones, en las últimas sesiones aprobaron un importante aporte a Club Deportes La Serena, cuyo compromiso era precisamente atender a los jóvenes y a los niños, se tiene la Escuela Santa Inés que igualmente también ha sido favorecida con comodatos y además se han mejorado otros recintos deportivos. Le parece el convenio con ChileDeportes altamente positivo porque con las escuelas se va a entregar un plus a la actividad de las Juntas de Vecinos, en los barrios van a poder utilizar los establecimientos educacionales.

El Sr. Floridor Pinto aprueba bajo la premisa que no se descuiden los otros sectores.

El Sr. Yuri Olivares aprueba la propuesta. Solicita a la Secretaría Comunal de Planificación que para una mayor ilustración confeccione un consolidado de la inversión que se hace sumando el sector municipal y el del Estado en las distintas áreas, ya que al hacer esto quedará en evidencia que la inversión en cultura es mínima y que esa desigualdad hay que ir la corrigiendo. En relación a cultura debiera construirse el presupuesto del próximo año, de manera tal que ciertas iniciativas tengan la seguridad de poder continuar desarrollando su actividad, como por ejemplo la Orquesta de Jóvenes de La Antena. No puede ser que la continuidad de esta Orquesta esté sujeta a la aprobación de los fondos por el FONDART o si cambian los criterios de este fondo y no puedan participar porque ya han recibido recursos anteriormente.

Al Sr. Lombardo Toledo le preocupa la ecuanimidad en la distribución de los recursos, muchos fondos están saliendo a instituciones donde los vecinos no ven muchos resultados, por ejemplo Club Deportes La Serena como club deportivo debiera tener todas las ramas. Si bien es cierto se van a abrir campos deportivos hay muchas comunidades rurales y urbanas marginales que carecen de todo. Solicita información de cuando comenzaría la construcción del Complejo Deportivo de Las Compañías, con la construcción de la Comisaría se va a perder la cancha del Deportivo de la Chile, por lo tanto debiera inmediatamente aparecer en la comuna otra cancha. Espera que la construcción de la Comisaría se inicie pronto, ya que la presencia de los Carabineros es importante en la vida cívica.

El Sr. Roberto Jacob consulta cuándo estaría listo el Reglamento para postular a estos Fondos Concursables.

El Sr. José Manuel Peralta, respecto a lo planteado por el Sr. Lombardo Toledo informa que se está llegando a acuerdos con la ANFA para que les transfieran la Cancha N° 5 ubicada en el sector de Viña del Mar de Las Compañías, para emplazar ahí el nuevo Complejo de Las Compañías y Secretaría Comunal de Planificación está haciendo los ajustes del proyecto, la meta del Municipio es poder licitar este año la construcción de este Complejo Deportivo para Las Compañías en el nuevo emplazamiento. Además se está trabajando en el informe preliminar del nuevo Complejo Deportivo "Los Llanos" en Las Compañías, que contempla una cancha de fútbol, dos o tres nuevas canchas empastadas, canchas de tenis, espera que en el mes de Junio esté concluido el diseño. En Las Compañías por lo tanto se está trabajando en dos inversiones importante que alcanzan una inversión de dos millones de dólares, que significaría contar con un complejo deportivo, un gimnasio y un centro deportivo Los Llanos que respondería a una infraestructura bastante avanzada. Con ChileDeportes se van a empastar tres canchas en la



ciudad, se está discutiendo el tema del emplazamiento, este es un financiamiento que esta comprometido con ChileDeportes para este año.

- **Aprobación Aporte para “La Serena Convention Bureau”, Corporación de Turismo:**

El Alcalde solicita al Concejo su aprobación para que el Municipio forme parte de la Corporación de Turismo “La Serena Convention Bureau”, la que estaría constituida por distintas entidades empresariales de la comuna de La Serena y que tiene como finalidad convertir a la ciudad en una ciudad de eventos, para eso es preciso conformar una Corporación cuyo proceso ya está en curso y al mismo tiempo se precisa que este Municipio, por ser miembro de esta Corporación, realice un aporte como todos los demás miembros. Ofrece la palabra al Jefe de la Sección Gestión y Planificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Carlos Opaso explica que la creación de una Corporación Turística tiene como finalidad posicionar a la ciudad de La Serena como una ciudad del turismo de negocios, congresos y convenciones, de manera de romper la estacionalidad del turismo en la comuna.

La idea de la propuesta es concretar una instancia para promover y comercializar turísticamente La Serena y la Región de Coquimbo, a través del Turismo de Negocios, Congresos y Convenciones. Se ha establecido que para poder pelear el tema de la estacionalidad turística en la región, hay dos variables que son muy importantes, una es el Turismo de Congresos y Convenciones y el otro el Turismo del Adulto Mayor. Por lo tanto en el tema de Congresos y Convenciones se propone la creación de una Corporación Turística sin fines de lucro.

Los beneficios para la ciudad de La Serena son los siguientes:

- Romper la estacionalidad del turismo regional.
- Crear un nuevo producto turístico en la zona: Turismo de Convenciones.
- Aumentar la demanda por concepto de turismo de negocios, dada la existencia de la infraestructura necesaria y suficiente.
- Posicionar y difundir la imagen de la ciudad.
- Atraer visitantes nacionales e internacionales.  
En una primera etapa el objetivo sería atraer congresos a nivel nacional, pero una vez que se haya posicionado más fuertemente esta Corporación ampliarlo a nivel internacional.
- Desarrollar temas de interés en un entorno propio.
- Fortalecer la asociación local.  
Esta Corporación estaría constituida por el Municipio, SERNATUR y por todas aquellas empresas privadas de turismo que deseen participar

Existen otras ciudades como Valdivia, Concón, Viña del Mar donde los indicadores demuestran fuertemente que a través de la creación de esta Corporación ha aumentado el mercado de la cantidad de congresos y convenciones y por ende el número de camas que utilizan y obviamente ha aumentado el turismo de negocios. Además existe un proyecto en la ex Cárcel Pública para poder generar el uso para congresos y convenciones.

Los beneficiarios directos serías:

- Hoteles y Resorts.
- Tour Operadores.
- Empresas de Transporte.
- Restaurantes, Lugares de Ocio y Esparcimiento.
- Locales Comerciales
- Universidades y Cámaras

La Creación de una Corporación Turística la idea es:

- Nombre de la Corporación: Corporación para el Desarrollo Turístico “La Serena Convention Bureau” que es una Corporación de derecho privado sin fines de lucro.
- Objeto de la Corporación: Concretar una instancia para promover y comercializar turísticamente La Serena y la Región de Coquimbo, a través del Turismo de Negocios, Congresos y Convenciones.  
No se quiere dejar solamente ahí el objeto social, sino dejar amplitud también al tema del adulto mayor y del turismo vacacional.
- Duración: indefinida, a partir de publicación en el Diario Oficial que le concede personalidad jurídica.
- Número de socios: Ilimitado.  
Esto va a depender del interés que tengan los empresarios privados.
- Cuota de Incorporación para los socios: 5 U.F. Pagada en seis meses.
- Cuotas Mensuales: Será nivelada de acuerdo a un sistema de autclasificación en función a su facturación anual. Esto determinará su cuota mensual, derecho a votos y otros beneficios para los asociados.
 

Nivel 1: 0 – 80.000	2 UF Mensual (24 Anual)
Nivel 2: 80.000 – 160.000	4 UF Mensual (48 Anual)
Nivel 3: 160.000 – MÁS	6 UF Mensual (72 Anual)

Señala que es importante mencionar que han hecho gestiones pertinentes con empresas privadas, actualmente tienen confirmadas a 15 empresas.

Es importante mencionar que el Sr. Alcalde sería el Presidente del Directorio de esta Corporación. La idea es que el Municipio tenga un aporte importante dentro de esta Corporación desde el punto de vista económico

Aporte Municipal:

Monto mensual: 10 UF ( a partir del mes de Agosto del 2005)

Aporte Anual: 120 UF (\$ 2.100.000)

La Propuesta de Composición del Directorio Ejecutivo:

- Alcalde Ilustre Municipalidad de La Serena, como Presidente del Directorio
- Director de SERNATUR Región de Coquimbo
- Representante del Ámbito Académico
- 4 Representantes del ámbito empresarial

Además es importante mencionar que el derecho a voto y todos los beneficios que pueden tener los asociados va a depender de la facturación que tengan y del aporte, por ejemplo, una empresa que está en el nivel 1 no tiene el mismo derecho que una empresa que está en el nivel 3.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz consulta si la Presidencia del Directorio corresponde al Alcalde que está de turno y si es automático.

El Alcalde responde que así es.

El Sr. Amador Muñoz dice que así como el Municipio va a dar un aporte mensual y anual SERNATUR no figura con ningún aporte.

El Sr. Carlos Opasso aclara que el aporte de SERNATUR lo realiza a través de la folletería para la publicidad y además aportaría la estrategia de comunicación sería colocada por SERNATUR.

La Sra. Margarita Riveros está muy de acuerdo con esta gran iniciativa, felicita a quienes han estado trabajando en esto y obviamente también es un aporte a la cultura porque va a poder a atraer más turistas, así que apoya la iniciativa.

El Alcalde explica que la idea es sumar a La Serena al trío de las comunas más importantes que hay en Chile en temas de convenciones y que son Pucón, Viña del Mar y Valdivia, es allí donde se desarrolla un alto porcentaje de las convenciones en Chile, lo más importante es que el Turismo de Convenciones y de Negocios tiene una particularidad, el turista diariamente gasta tres veces más, si un turista corrientemente gasta cincuenta mil pesos este gasta 150 mil pesos. Esta Corporación tiene un Gerente que trabaja con todos los asociados y oferta a La Serena y toda su infraestructura y va distribuyendo adecuadamente la realización de los eventos en cada uno de los negocios que están asociados y que están disponibles y califican para esto.

El Sr. Jorge Hurtado consulta cuando estaría funcionando la Corporación.

El Alcalde dice que el sueño que tiene SerenaActiva es que esto parta en Agosto, pero esto es imposible porque al formar esta Corporación los trámites van al Ministerio de Justicia lo que demora un tiempo.

El Sr. Jorge Hurtado consulta si el funcionamiento de esta Corporación sería dentro del Municipio.

El Sr. Carlos Opasso responde que los empresarios del sector están un poco reacios a que la oficina funcione dentro del Municipio, básicamente por un tema operativo. Su propuesta es que dentro de los primeros seis meses funcione dentro del Municipio para que luego se independice y tenga una oficina aparte.

El Sr. Jorge Hurtado valora el esfuerzo de los funcionarios porque esto es algo serio para potenciar el turismo.

El Alcalde somete a consideración del Concejo la propuesta.

### **Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la creación de la Corporación de Turismo “La Serena Convention Bureau” y aprobar un aporte mensual de 10 UF a contar del mes de Agosto del 2005 y un aporte anual de 120 UF.

#### **- Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes.

El Sr. Luis Lara informa que hay cuatro solicitudes de patentes para la primera presentación y van a partir mostrando la parte geográfica donde se ubican la patentes y que son las siguientes:

Restaurantes Técnicos S.A., solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en calle Alberto Solari N° 1.400 local 2005, Patio de Comidas, Mall Plaza La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es “Meiling”. El cuenta con certificado de antecedentes, declaración jurada y constitución de sociedad. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0225 de fecha 1° de Marzo del 2005 dice que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no ha dado respuesta al Ord. N° 06-045 de fecha 21 de Febrero del 2005. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de

peligrosidad bajo y que ha subido el número de delitos en el citado sector. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el sector existen 5 locales con venta de alcohol, el local tenía patente de expendio de cervezas, pero no fue cancelada en su oportunidad y fue caducada, actualmente el local funciona con patente comercial para la venta de comida, con fecha 13 de Abril del 2005, el Concejo rechazó la instalación de esta patente.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Sra. Margarita Riveros consulta por qué fue rechazada la vez anterior.

El Sr. Luis Lara explica que anteriormente tenían una Patente de Expendio de Cervezas y la perdieron porque no la pagaron en su oportunidad, por ser irresponsables se tomó la medida de rechazarla. Este local siempre ha tenido la patente de alcohol y ahora está funcionando con una Patente Comercial.

El Sr. Amador Muñoz aprueba esta solicitud porque es un lugar donde hay una hora de término adecuada, hay vigilancia.

El Alcalde consulta si existe acuerdo.

### **Acuerdo N° 3 :**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por Restaurantes Técnicos S.A., para el local ubicado en calle Alberto Solari N° 1.400 local 2005, Patio de Comidas, Mall Plaza La Serena.

El Sr. Leonidas Navarro Rodríguez solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en calle Lautaro N° 825, La Serena, el local aún no cuenta con nombre de fantasía. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de Dirección de Obras N° 04-0431 de fecha 29 de Abril del 2005 señala que es factible autorizar la Patente. La Junta de Vecinos no ha dado respuesta al Ord. N° 06-096 de fecha 6 de Abril del 2005. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio y ha subido el número de delitos en el sector. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en la cuadra no existen patentes de alcohol, además está el Colegio Sagrados Corazones.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Lombardo Toledo opina que es una alternativa para los estudiantes universitarios.

El Sr. Roberto Jacob dice que es un restaurante y no una botillería, por lo tanto no está afecto a los 100 metros de distanciamiento. Consulta a cuántos metros está el colegio más próximo.

El Sr. Luis Lara responde que a unos 50 metros.

El Alcalde dice que la ley establece que los 100 metros se miden en relación a la puerta del establecimiento.

El Sr. Luis Lara responde que así es, es al extremo más cercano del local, es decir la línea más corta.

El Alcalde dice que hay que dejar claro que es un restaurante.

El Sr. Luis Lara dice que es un restaurante con venta de comidas preparadas acompañada de alcohol.

El Sr. Amador Muñoz se opone a esta solicitud, señala que conversó con varios apoderados del Colegio Sagrados Corazón. Este no es un lugar adecuado para una patente de alcoholes, si bien es cierto es un restaurante con venta de bebidas alcohólicas, constituye una tentación para nuestros jóvenes estudiantes que hoy lo único que hacen es beber alcohol, por lo tanto su voto es negativo.

El Sr. Yuri Olivares señala que se está hablando de dar servicio de alimentación a escolares y estudiantes universitarios. Hay un lugar que se llama El Chavón que vende de lo que uno quiera comer a precio muy bajo precio y no venden alcohol, si la idea es darle ese servicio a los jóvenes pide que se apruebe un restaurante de comida rápida pero sin venta de alcohol.

El Sr. Roberto Jacob consulta al Jefe de Patentes Comerciales si existe el local sin venta de alcohol.

El Sr. Luis Lara responde que sí.

La Secretario Municipal dice que al Concejo no le corresponde aprobar una patente sin venta de alcohol.

El Director de Finanzas dice que lo corresponde en este caso es rechazar la patente.

El Alcalde dice que la patente es rechazada en el entendido que pueden instalarse sin alcohol.

El Sr. Roberto Jacob considera que sería una buena medida que lo restaurantes que están cerca de los colegios se aprueben sin venta de alcohol.

El Alcalde consulta el pronunciamiento del Concejo.

#### **Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por unanimidad rechazar en primer trámite, la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por el Sr. Leonidas Navarro Rodríguez, para el local ubicado en calle Lautaro N° 825, La Serena.

El Sr. Julio Inda Fuenzalida solicita cambio de nombre y de domicilio para la Patente de Depósito de Licores para el local ubicado en calle Gabriel González Videla N° 1724, La Serena, el local aún no registra nombre de fantasía. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de Dirección de Obras N° 04-0457 de fecha 12 de Mayo del 2005 señala que es factible autorizar la Patente. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio y que ha subido el número de delitos en el citado sector. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el sector existe una botillería y un supermercado, hace dos años atrás existía una botillería en este local.

El Concejo consulta el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

#### **Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de cambio de nombre y de domicilio de la Patente de Depósito de Licores, presentada por el Sr. Julio Inda Fuenzalida, para

el local ubicado en calle Gabriel González Videla N° 1724, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sres. Yuri Olivares, Roberto Jacob y Amador Muñoz.

El Sr. Carlos López de Maturana Lazcano solicita cambio de nombre y de domicilio para la Patente de Expendio de Cervezas para el local ubicado en calle Balmaceda N° 1138, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "D'Tito". Cuenta con certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de Dirección de Obras N° 04-0449 de fecha 6 de Mayo del 2005 señala que es factible autorizar la Patente. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio y que ha subido el número de delitos en el citado sector. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el local existe patente para la venta de comidas preparadas, existen 3 locales con venta de alcohol en el sector. El Concejo con fecha 3 de Noviembre del 2004 y 9 de Marzo del 2005 rechazó la instalación de esta patente en el mismo local, basándose en la opinión negativa de la Junta de Vecinos e informe de Carabineros.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Floridor Pinto señala que él fue una de las personas que rechazó la patente las veces anteriores. Conversó con él el solicitante quien le explicó cuales son los alcances de vender cerveza y cual es el tipo de negocio que tiene, por lo que ahora está de acuerdo y da su apoyo.

El Sr. Lombardo Toledo apoya la solicitud.

El Sr. Roberto Jacob señala estar de acuerdo, la vez anterior fue rechazada por tener un problema con la Dirección de Obras que ya subsanó.

La Sra. Margarita Riveros apoya la solicitud.

El Sr. Jorge Hurtado apoya la solicitud.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz señala que esta es una patente que se la adjudicó en un remate municipal por lo tanto se siente responsable, por lo tanto aprueba la solicitud.

El Sr. Yuri Olivares dice que originalmente la patente era para Cabaret y ahora es para Expendio de Cervezas.

El Sr. Roberto Jacob dice que esta es otra, la que menciona el Concejal Sr. Yuri Olivares era para la Avenida Francisco de Aguirre.

El Sr. Yuri Olivares comparte la opinión de la Concejal Sra. Mary Yorcka Ortíz, en términos que el contribuyente adquirió la patente en un remate. Solicita que de ahora en adelante las patentes que tienen problemas no sean rematadas, porque al final vuelve nuevamente el problema al Concejo. Considera que no es necesario estar rematando las patentes, ya que la idea es ir reduciendo o controlándolas, de lo contrario se la adjudican y después hay que darles la facilidad para que se instalen.

El Sr. Amador Muñoz rechaza la solicitud.

#### **Acuerdo N° 6:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de cambio de nombre y de domicilio para la Patente de Expendio de Cervezas, presentada por el Sr. Carlos López de

Maturana, para el local ubicado en calle Balmaceda N° 1138, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sres. Yuri Olivares y Amador Muñoz.

- **Patente Definitiva:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

A continuación el Sr. Luis Lara informa que hay dos solicitudes de Patentes Definitivas para ser presentadas en esta Sesión.

La Sra. Gina Núñez Rojas, solicita de cambio de nombre y de domicilio de Patente de Expendio de Cervezas para el local ubicado en calle Eduardo de la Barra N° 526, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "Astoria". Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 545 realizada el día 7 de Octubre del 2004. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 16 de Mayo del 2005, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de compra de la patente, contrato de arriendo del local, declaración de capital y cambio de domicilio ante el Servicio de Impuestos Internos. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grados de peligrosidad medio y que ha subido el número de delitos en el citado sector. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipalidades y en la Ley de Alcoholes.

Informa que este local siempre ha existido, había un problema con la numeración, antiguamente tenía el N° 524 y tenía que ser el N° 526 y esta es una forma de regularizar, anteriormente pasó la patente de restaurante.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Amador Muñoz rechaza esta patente por la opinión negativa de la Junta de Vecinos.

**Acuerdo N° 7:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el trámite definitivo de la solicitud de cambio de nombre y de domicilio de Patente de Expendio de Cervezas, presentada por la Sra. Gina Núñez Rojas, para el local ubicado en calle Eduardo de la Barra N° 526, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Amador Muñoz.

La Sociedad de Inversiones el Bronx Ltda., solicita Patente de Cabaret para el local ubicado en calle Cienfuegos N° 696, La Serena, el local aún no registra nombre de fantasía. Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 555 realizada el día 12 de Enero del 2005. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 30 de Mayo del 2005, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de arriendo del local, constitución de Sociedad e Iniciación de Actividades. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grados de peligrosidad alto y que ha subido el número de delitos en el citado sector. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipalidades y en la Ley de Alcoholes.

Informa que anteriormente a este local se le aprobó en primera instancia una Patente de Cabaret y de Restaurante, en estos momentos sólo se presenta la de Cabaret.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Amador Muñoz rechaza esta patente por la opinión negativa de la Junta de Vecinos e invita al resto del Concejo a visitar el sector, es alarmante la cantidad de locales con venta de bebidas alcohólicas, la cantidad de atropellos a las personas y delitos que se cometen en el sector y cuando están hablando del turismo, de convertir nuestra ciudad en foco turístico piensa que le están haciendo un flaco favor a la ciudad aprobando estas patentes en lugares tan céntricos.

El Sr. Lombardo Toledo comparte la opinión del Sr. Amador Muñoz ya que vive cerca del lugar, cree que aquí justamente habría un gancho bastante potente entre el Municipio y las personas que están a cargo de ese rubro en el sentido de conversar el tema con ellos en forma y fondo, cree que este barrio se va a potenciar porque no ve otro, pero con este número de patentes de cabaret, expendio de cervezas, pub cree que es necesario que se efectúe algún tipo de sugerencia, convocando a los locatarios de esos locales, coincide con el Sr. Amador Muñoz en el sentido de que si potencia esa cultura nocturna, bohemia, podría mejorarse la calidad de vida de la gente, porque la mayoría de los locales son expendio de cervezas o son pub, restaurantes, el sector de la calle O'Higgins a partir de la calle Domeyko tienen ese carácter, hay que ser realistas y sugiere que se realice una reunión con todos los locatarios de ese sector para de esta forma ir educando, y de esta forma contribuir a mejorar el turismo.

El Alcalde consulta el pronunciamiento del Concejo.

#### **Acuerdo N° 8:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el trámite definitivo de la solicitud Patente de Cabaret, presentada por la Sociedad de Inversiones el Bronx Ltda., para el local ubicado en calle Cienfuegos N° 696, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sres. Yuri Olivares y Amador Muñoz.

#### **4.- CORRESPONDENCIA:**

El Alcalde ofrece la palabra.

La Secretario Municipal da a conocer que ha llegado un Oficio de la Contraloría, del que hace entrega a los Concejales, en relación a un pronunciamiento de la Contraloría que deja sin efecto dictámenes anteriores en relación al pronunciamiento del Concejo en el otorgamiento, renovación o traslado de Patentes de Alcoholes, señalando que el Concejo puede rechazar una patente si no se ajusta a los intereses superiores del bien común y por los cuales el Municipio debe velar en su territorio comunal. Si una persona se siente afectada puede impugnar el fondo de las apreciaciones, evaluaciones o ponderaciones que hace la autoridad municipal, sea el Alcalde o el Concejo, debe proceder directamente por la vía jurisdiccional o deducir ante el mismo Municipio el reclamo de ilegalidad contemplado en el Artículo 140° de la Ley 18.695.

El Alcalde solicita que el punto de Correspondencia e Incidentes se trate en el próxima Sesión.

Da por finalizada esta Sesión siendo las 12:00 horas.